

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de diciembre de 1.965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomes Josa, la Comisión Municipal Permanente; con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Juan María Fiol Ez, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acctal. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda ratificar autorizaciones Ilmo. Sr. Alcalde relativas a desplazamiento propio y del Interventor interino Sr. Fluxá.

Seguidamente se da cuenta de dos escritos de la Alcaldía, poniendo en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente su desplazamiento a Tarragona, el Ilmo. Sr. Alcalde de acctal. D. Guillermo Sureda Meléndez, para asistir a los actos conmemorativos de la partida de Salou, del Rey Jaime I, para la conquista de Mallorca, y autorización al Sr. Interventor interino D. Pedro Fluxá, para trasladarse a Madrid para asistir al Centenario de la Creación del Cuerpo de Interventores, y gestionar asuntos de interés municipal. Se acuerda darse por enterada y ratificar las autorizaciones.

4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Se acuerda aprobar diez y nueve propuestas relativas a adquisición y pago, materiales varios y servicios.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de los materiales y servicios que se relacionan a continuación:
 A Fran Hermanos, marcos para cuadros al óleo de Reyes Jaime I y Jaime III, por coste de 70.722'80 ptas, con cargo a Partida de Habilitación.
 A Comercial Serrat, materiales circulación, por coste de 71.577'60 pb.
 A Davis Muebles Zubo, materiales circulación, por coste de 11.366'40 pb.
 A D. José Vila Coll, materiales para circulación - colas y otros - por

coste de 383' pesetas.

Todo ello con cargo a la Part. 195.

A Antifire S.A., materiales servicio contra incendios, por coste total de 4.000' ptas, con cargo a la Part. 338.

A Gimera, para idem idem, por coste de 1.250' ptas, con cargo a la Part. 140.

A D. Guillermo Biliboni Salom, una partida de piensos para caballos Policía Municipal, por coste de 11.760' ptas, con cargo a la Part. 135.

A la Casa La Filadora, prendas uniforme Policía Municipal, por coste total de 1.840' ptas, con cargo a la Part. 134.

A Suministros Fran, una partida de elementos para Cuerpo Bomberos por coste total de 2.610' ptas, con cargo a la Part. 139.

A Talleres Moranta, pago reparaciones vehículos municipales, por coste de 28.010'47 ptas

A D. Miguel Nadal Comas, por idem idem, 1.978'25 ptas

A D. José Vila Coll, por idem idem, por coste total de 2.198'60 ptas

A Auto Radio Atema, por idem idem, por coste total de 295' ptas.

A Garage Mallorca, por idem idem, 1.427' ptas.

A Talleres Darder, por idem idem, 1.004'60 ptas

A Talleres Frenos Diesel, por idem idem, 451'90 ptas.

A Talleres Campins, por idem idem, 9.012'95 ptas.

A D. Juan Garcia Tomás, por tarjetas transportes, altas industria y otra documentación, por coste de 18.674' ptas

A D. Bernardo Munar Perello, por reparaciones vehículos, por coste total de 32.228'75 ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 198.

11.

Se acuerda devolución fianza.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de una fianza, importante la cifra de 1.471'65 ptas, a D^a Catalina Banzá Gelabert, hija como concesionaria del puesto de venta sito en el Mercado del Olivar, n.º 12-40.

12, 13, 14, 15 y 16.

Se acuerda aprobar siete propuestas relativas a adquisición y pago materiales diversos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales de orden diverso, según se remite a continuación:

A Instalaciones Mundial, materiales sanitarios para Mercaderías del Olivar, por coste de 3.048'60 ptas

Al mismo, por idem idem, coste total de 2.502'50 ptas.

Al mismo, por idem idem, por coste total de 1.049' ptas.

A Farmacia, por idem idem, por coste de 8.304'10 ptas.

A la misma, por idem idem Mdo S. Catalina, por coste total de 4.152'05 ptas.

A la misma, por idem idem, Mercado Pedro Garam, por coste total de 4.152'05 ptas.

A Suministros Fran, por idem idem, 200'55 ptas.

Todos los gastos citados se abonarán con cargo a la Part. 187, excepto el último que lo será de la Part. 189.

17.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se

Se acuerda aprobar propuesta relativa a rectificación tarifa honorarios por análisis clínicos Casa de Socorro.

inserta a continuación:

El Boletín Oficial de la Provincia N.º 15.453, correspondiente al día 13 de los corrientes, publica "Por haber sufrido un error de cálculo en la cuantía de la tarifa fijada para análisis clínicos en la Casa de Socorro de esta Ciudad, que como indemnización deben percibir los facultativos de los Cuerpos Generales Sanitarios, por asistencia a los funcionarios Municipales y sus familiares de este término municipal; a propuesta del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, he tenido a bien aprobar la de 90 ptas anuales por cartilla en lugar de la de 60 que aparece en la relación de las tarifas generales aprobadas por este Gobierno en resolución fecha 25 de agosto último, hecha pública en el n.º 15.420 de este periódico oficial, correspondiente al día 28 del mismo mes." Que dicha tarifa entre en vigor a partir del día primero de los corrientes.

18.

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda importante la cantidad de dos mil doscientas pesetas, a D.º Francisco Pico Vall, para atenciones de enfermedad y pago radiografías; con cargo a la Part. 93.

19 y 20.

Se acuerda abonar recetas suministradas por C.O. de Farmacéuticos; a S. Funcionarios y Beneficencia Municipal.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de esta Ciudad, las recetas suministradas durante el mes de agosto al Serv. Médico-Farmacéutico a Funcionarios municipales, por importe de 144.979'29 ptas; y a los Beneficencia Municipal durante los meses de agosto y septiembre, por un importe total de 111.130'49 ptas. Dichos gastos se abonarán, respectivamente, con cargo a las



Partidas 94 y 158.

21, 22, 23, 24,

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, de los elementos que se resumen a continuación:

25, 26, 27, 28 y 29.

Se acuerda aprobar
nuevas propuestas
relativas a adquisi-
ción de materia-
les diversos.

A Instalaciones Fonci, 4.214'80 ptas, para Viviendas Turistas.
A Casa José Vila Coll, 450' ptas, por azule, Brigada Sanitaria.
A La Filadelfa, prendas uniforme para sepultureros, por coste total de 4.400' ptas.

A Ortopédica Mallorca, por materiales sanitarios para Laboratorio Municipal, 3.031'05 ptas.

A Eléctrica Ramblas, materiales eléctricos para Casa Comintaral, 454'30 ptas

A Casa José Vila Coll, pinturas para Cementerio, por coste total de 1.020'50 ptas.

A Fumero, carretillas para Cementerio, arreglos, 142'05 ptas.

A Ipsa, materiales para Laboratorio Municipal, por coste de 714' ptas.

A Instalaciones Fonci, materiales sanitarios para Cementerio, por coste de 459'10 ptas.

30, 31, 32, 33 y 34.

Se acuerda encargarse
y abonar diversos
servicios (anuncios,
reportajes etc.

Seguidamente se acuerda encargarse y abonar los servicios que se resumen a continuación:
A Periódico Última Hora, anuncio sobre C.I. Dibujos Navideños, por 1.386'45 ptas.

Al mismo por ídem ídem Concurso de méritos para adjudicación Beros Náutica, 333'77 ptas

A Reportajes Castell, por reportaje Escudos de la Ciudad, por total de 5.250' ptas

A Imprenta "Mossen Alcover", dos ejemplares Tomo VIII, "Las Baleares" del A. Luis Salvador, por importe total de 300' ptas.

A D. Antonio Jaume, vaciado cisterna Caseta Bellver, por 2300' pt.

35.

Se acuerda abonar
honorarios facultativos
liquidados
6. Yafuda Cresques

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Abonar los honorarios facultativos correspondientes a las liquidaciones 4ª y 8ª de las obras de construcción del Grupo Escociones 7ª y 8ª obras las "Yafuda Cresques", aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 31 de enero de 1.964. Dichos honorarios ascienden a la cantidad total de 8.047'30 ptas desglosadas en: 2.568'95 ptas por honorarios de Arquitectos; ptas.

1.541'37 por honorarios de Aparejador; y 3.936'98 ptas por gastos de locomoción. Dichos gastos serán abonados de la siguiente forma: 6.175' ptas con cargo a la Part. 3ª, Cap. 2º, Art. 2º del 1º Presupuesto Extraordinario de Escuelas; y los 1.872'30 ptas restantes, con cargo a la Part. 3ª, Cap. 2º, Art. 2º, del 2º presupuesto Extraordinario de Escuelas

36. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto, redactado por los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento, relativos a los trabajos de albañilería complementarios a la iluminación de la pista deportiva situada en la Pl. de Alexander Fleming, cuyo presupuesto se eleva a la cifra total y global de 55.107'17 ptas. Igualmente se acuerda encargarse directamente dichas obras al contratista "Ferrer Pons Hnos. S.R.C.", bajo la supervisión del Ingeniero municipal Sr. Bofill

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6º, art. 1º, Part. 334 del vigente Presupuesto de Gastos

37. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Idem idem idem obras de entretenimiento y conservación Grupo E. La Soledad y otros. Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los Servicios Técnicos de Arquitectura relativo a las obras de entretenimiento y conservación a realizar en los Grupos Escolares de "La Soledad", "Génova", "Pedro Garau", "Cielo Metelo" y "Levante", por un importe total de 44.338'46 ptas desglosados en: 41.916'20 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 1.571'85 ptas por honorarios de Arquitecto; 471'55 ptas por honorarios de Aparejador; y 419'16 ptas por gastos de locomoción. Quedando incluido en el mismo, el impuesto correspondiente sobre el Tráfico de Empresas. = Encargar al contratista D. Antonio Mas Morey la realización de las obras conforme al citado proyecto y que éstas se ejecuten bajo la supervisión técnica del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Izquierdo. = El gasto ante dicho será reservado con cargo al Cap. 6º, Art. 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

38. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordi-



- Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas en trabajos de confección del Censo Habituarias a Personal de Estadística.
- A.D. Pedro Costa Diaz, 90 horas, 3.600' ptas.
 A.D. Félix Barandiarain, 90 horas, 2.500' ptas.
 A.D. Pedro Ruiz Palau, 90 horas, 2.250' ptas.
39. Seguidamente se acuerda la adquisición y abono de materiales de rotulación; seis botes pintura y 8 paletinas, por importe total de 577'60 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 194.
- Se acuerda adquisición y pago materiales rotulación calles y plazas de esta ciudad.
- Seguidamente se acuerda la devolución a D. Antonio Vives Sorá "Eléctrica Ramblas", de la fianza importante 4.514'59 ptas, constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la Pl. de Port, obras recibidas.
40. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Española, de un armario metálico de 85x65x35, con pizarra, contador, por la cantidad de ptas 21.041'58, y 658 m. Pl., 468 mts Idem, y 1.435 Pl. por valor de 18.703'34 ptas. Todo ello destinado a las instalaciones de alumbrado público en el Paseo Sagrera. Los citados gastos se abonarán con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.
- 41 y 42. Se acuerda adquisición y pago armario y materiales eléctricos para instalaciones en Paseo Sagrera.
- Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
- 43 y 44. 43.-1º. Poder a la recepción provisional de las obras encargadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 26 de Marzo de 1965 a favor del contratista D. Antonio Vives Sorá "Eléctrica Ramblas".
- 2º.- Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill sobre las obras de iluminación tipo guía de las calles J. W. Goethe, Diana y tramos parciales de las calles Pablo Kiferer, Balanguera y Miguel de los Santos Oliver de esta Ciudad, por la cuantía de 131.443'03 ptas, por ejecución material y beneficio industrial y el 2% impuesto tráfico sobre empresas, por honorarios del personal Facultativo, ptas 4.342'21 (Ingeniero); 3.426'13 ptas (Perito) y 1.120'57 ptas por gastos de locomoción de los mismos.
- 3º.- Que se satisfaga el gasto total resultante de 140.331'94 ptas.

con cargo a la consignación del Cap.º VI, Art.º 1.º, Part. 2.ª del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

44- 1.º- Proceder a la recepción provisional de las obras encargadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 10 de Noviembre 1965 a favor del contratista D. Juan Ferrelló Berda.

2.º- Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili sobre las obras de derribo y pavimentación asfáltica del cruce de las calles Fátima, Industria y Pou (Santa Catalina) de esta Ciudad, que ascienden a la cantidad de 107.699'42 ptas por ejecución material y beneficio industrial, por honorarios del personal facultativo 3.043'66 ptas (Arquitecto), 913'09 ptas (Aparejador), y 936'51 por gastos de locomoción de los mismos.

3.º- Que se satisfaga el gasto total resultante de 112.592'68 ptas con cargo a la consignación del Cap.º VI, Art.º 1.º, Part. 2.ª del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo (Patrimonio Municipal del Suelo).

45

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido, y bajo las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión M. Permanente, el día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

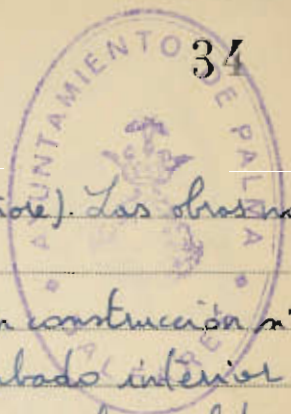
Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes arregladas a los planos que acompañan:

A D.ª Francisca Pules Roselló, acceder a la reválida de la licencia municipal para en su finca en construcción sita en la c/ de Archiduque Luis Salvador, 29. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Miguel Ferragut Horrach, construir un edificio en la c/ Cerezo. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Miguel Ferragut Horrach, para en su finca sita en la c/ Cerezo, adicionar una planta. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. José Vidal Miret y D. Joaquín Vidal Oliver, construir un



almacen en C.º Viejo de Buñola K. 2. H. 8 (Ca. x Señora). Las obras no excederán de quince meses

A D. José Valcaneras Galiana, para en su finca en construcción sita en la c/ Cabo Ferrer Sureda, acceder al acabado interior del segundo piso, viniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de diez meses

A D. José y D.ª Odette Liveriatti, construir un cuerpo de edificio adosado al ya existente y reforma y ampliar el mismo en la c/ 320 (San Matet). Las obras no excederán de veinteycuatro meses

A D. Miguel Goran Estarellas, construir un edificio en la c/ 247 (Can Valero). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Francisco Vidal Salva, adicionar un piso en su finca sita en la c/ Erasimeno (Arenal). Las obras no excederán de dieciocho meses.

A D. Juan Serra Moyá, construir un edificio en la c/ de San Vicente Ferrer. Las obras no excederán de veinte meses

A D. Jaime Mori Torres, construir un edificio en la c/ Sargento Silitra March. Las obras no excederán de veinte meses.

A D.ª Francisca Barceló Juan, construir un edificio en la c/ Dr. Ferrnán ang. a Arquitecto Bennasar. Las obras no excederán de treinta meses

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

46.

Se acuerda conceder a continuación:

permiso para obras en Predio San Sec, impeditado a inscripción Registro Propiedad.

1.º - Conceder permiso a D.ª Felisa Vaquer Pujol para construir una vivienda rural en parcela de terreno de su propiedad procedente del predio San Sec, travesía del Camino de los Reyes de este Término Municipal aneja a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. La duración de las obras no excederá de 12 meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo; y,

2.º - Indicar a dicha señora que, a tenor de lo previsto en el Art.º 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado

Registros de la referida inscripción en la que ya consta esta condición, sin cuyo requisito, así como resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada 5 m² de terrenos que señala el Art.º 69 de la referida Ley para la zona Rústica), será nula esta licencia. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

47, 48, 49, 50

51, 52 y 53.

Se acuerda denegar siete peticiones a particulares para realizar obras.

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Ruano Muñoz para construir planta baja en solar de su propiedad sito en la c/ San Fangos ang. c/ Joné de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Quetzglas Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está incluida dentro del ámbito de la parcelación de terrenos de "5.ª H.ª de la Vinya" aprobada por el Ayuntamiento Pleno en 8-10-65, cuyos terrenos no han adquirido la condición de solar ya que deben ser dotados de los servicios urbanísticos de pavimentación de calzadas, suministro de agua, energía eléctrica, alumbrado público y encañado de aceras y ser recibidos los mismos por el Ayuntamiento no siendo, por consiguiente, edificables en la actualidad (Art.ºs 63 y 64 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

48.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Marqués Delgado en representación del Sr. Bennett Endlar para construir en la parcela n.º 7 de su propiedad sito en la manzana n.º 7 de la Urbanización Son Vida de este Término Municipal, un chalet arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Moragues Costa. Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela en que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 85 "Son Vida", cuyo Plan Parcial fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 23-12-63, el Plan de Urbanización de dichos terrenos está en tramitación y por tanto las parcelas no han adquirido la condición de solares



(Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

49.- Denegar el permiso solicitado por D. Diego Sánchez Delgado para construir un edificio de dos pisos en solar de su propiedad sito en plaza sin nombre contigua a la c/ Bulnes de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Sman. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito de la parcelación de los terrenos propiedad de D^a Teresa García Gargallo, limitados por las calles Curtizo, Armador Valenti, Bulnes y San Esteban, en cuya parcelación no se ha cumplido la obligación impuesta en cuanto a dotación de servicios que prescribe el Art.º 117 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, por tanto las parcelas no han adquirido la condición de solares y no son edificables, conforme establece el Art.º 67 de la citada Ley.

50.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Oliver Marqués y D^a Antonia Servera para construir un edificio planta baja en solar de su propiedad emplazado en la c/ Ferragut (S. Anglada) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Luis Fuster Miró-Grañada, así como solicitud por la que expone tener en trámite de adquisición una porción de terreno contiguo al fondo del solar de referencia. Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado en suelo rústico tanto conforme al Plan de Ordenación General de 1.943 como el actualmente en vigor, la edificación proyectada rebasa la proporción de volumen edificable de $1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que fija como máximo el Art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 para esta clase de terrenos, como lo rebasaría análogamente en el supuesto de que se formalizara la adquisición de la parcela a que se refiere la instancia citada, la cual, por lo demás, debería acreditarse fehacientemente.

51.- Denegar el permiso solicitado por D. José M^a Fernández

Sánchez para construir una cochera adosada al edificio de su propiedad sito en la c/ Maribel (La Vileta) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Montaner Vaurell. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada la finca en Zona Urbana Jardín según el Plan General de Ordenación en vigor, debe la cochera retirarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Art.º 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964), condición que no cumple el proyecto presentado.

52.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Amengual Garreta para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Galiana de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el solar en zona Intensiva B según el Plan General de Ordenación actualmente en vigor, la edificación sólo puede ocupar un máximo de superficie de solar del 50% (Art.º 195 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964), ocupando una superficie superior a dicho porcentaje la edificación proyectada.

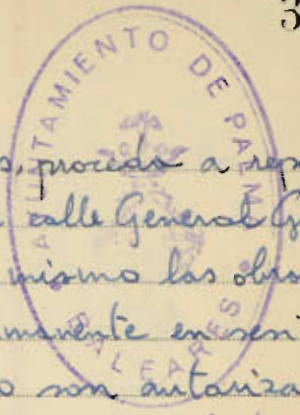
53.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Felisa Vaquer Pujol para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ n.º 4 de la "Urbanización de San Cortá" de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. Se fundamenta la desestimación en que debe la edificación retirarse tres metros de la alineación de la calle (Art.º 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 - Zona Urbana Jardín) y ocupar un máximo de superficie de solar del 60% (Art.º 202 de dichas Ordenanzas) y en que el plano de 45º trazado por la línea de altura máxima en alineación posterior, intercepta parte de la última planta (Art.º 70 de las repetidas Ordenanzas). Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

54.

Se acuerda ordenar reposición a estado

insertan a continuación:

Ordenar a D. Federico Bringas Olivera que en el plazo de



primitivo, obras rea-
lizadas sin licen-
cia en c/ General
Godet.

48 horas, para terminarlo en el de dos meses, procediéndose a reponer a su primitivo estado el local sito en la calle General Godet n.º 23. Bajas ya que se han ejecutado en el mismo las obras que fueron denegadas por la Comisión M. Permanente en sesión del día 29 de abril de 1.964 las cuales no son autorizables en modo alguno por los motivos expresados en el citado acuerdo, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no hacerlo dicho señor en nombre de Viajes Ecuador, S.A., o dicha entidad por sí, en los plazos indicados, efectuarán las obras necesarias al efecto las brigadas de obreros municipales a costas de los interesados, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente realización de las obras a los Servicios Municipales de Arquitectura. Todo ello en aplicación de lo previsto en el Art.º 28 de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964.

55, 56 y 57

Se acuerda adquisición y pago materiales para Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallarán, para atenciones de Vías y Obras:

55.- A D. Antonio Comas Cañellas, 24 escobas y otros, por coste total de 1.548' ptas, con cargo a la Part. 192.

56.- A La Industrial Agrícola, 6 azadones y otros, por coste de 1.003'50 ptas, con cargo a la Part. 192.

57.- Al mismo, por reparación motocompresor, 423' ptas con cargo a la Part. 183.

58.

Se acuerda recepción de obras y aprobar liquidación, instalaciones eléctricas en c/ Pintor Buades y otras.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Pintor Buades, prolongación de la de Emperatriz Eugenia, División Azul y tramos de las de Salom y Fco. Swan. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras, realizadas por los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Ayuntamiento, de la siguiente forma: Por ejecución material (Eléctrica Española), 91.889'58 ptas; Honorarios Ingeniero, 3.100' ptas; honorarios Perito Industrial, 2.446' ptas y gastos de locomoción, 778'03 ptas.

Con cargo al Cap.º II, art.º 11.º, Part. 183, excepto los honorarios facultativos que se abonarán con cargo a la Part. correspondiente.

59.

Idem idem idem obras y aprobar liquidación adicionales Al. Municipal

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de colocación de puerta corredera, construcción parterres, tendido de tuberías, y otros, en el Almacén municipal llevadas a cabo por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas, de la siguiente manera: Por ejecución material, 139.868'37 pts; honorarios Arquitecto, 3.627'86 ptas; honorarios Aparejador, 1.038'35 ptas y gastos locomoción, 1.209'79 ptas. Con cargo al Cap.º II, art.º II, Part. 192, excepto los honorarios técnicos, que se abonarán con cargo a la Part. correspondiente.

60, 61, 62, 63,

64, 65, 66, 67 y 68.

Se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjas y a GESA para idem y construcción Estación Transformadora.

Seguidamente, y bajo las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión M. Permanente el día 30 de abril último, se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjas y a GESA para apertura de zanjas y construcción Estación Transformadora, según se detalla a continuación:

A SMAYA: - En calles de: Mananet, Siquier, L. Aleixo, Cap.º Blar, L. Martí, F. de Pallarés, L. Martí, F. Pallarés y Pl. Pedro Gasas. Con independencia de la autorización que deberá otorgar en su caso la Jefatura de Obras Públicas en lo que respecta al tramo de la c/ Aragón 884.

Con plazo de cinco días por acometida y diez para prolongaciones

A GESA: En calles de: Héroes de Manacor, construcción Estación Transformadora subterránea, con plazo de ejecución de 2 meses

Construcción Estación Transformadora subterránea en Av. Rey Jaime III

Idem idem idem, tipo Casita C-2 y apertura zanja en c/ Málaga

Zanja en Pl. Santa Payera, Blanquerna, con plazo de ejecución de quince días.

Zanja en c/ sin nombre ang. a Saniego (Maravillas), con plazo de ejecución de veinte días.

En este instante entra el Sr. Vidal.

Zanja en c/ Pérez Galdós, con plazo de ejecución de cinco días

Zanja en c/ Calvo Sotelo, 18, y zanja en Pl. Pío XII, frente nº 9 para reparar escapes de gas

Se exige una garantía mínima de doce meses, con obligación de las entidades interesadas de comunicarse entre sí



69.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal vigilancia alumbrado en suburbios.

e igualmente a la Línea Telefónica Nacional, el inicio de las obras al objeto de evitar interferencias en sus tendidos y ocupación del subterráneo. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los vigilantes del alumbrado público en suburbios, durante el mes de noviembre anterior, según se detalla a continuación:

A D. M. Julia Janme, 800.-; D. J. Rosello Juan, 800.-; D. A. Manera Comas, 1.000.-; D. J. Mori Mori, 1.000.-; D. M. Palmer Lindó, 1.000.-; D. J. Luis Lozano Pérez, 1.500.-; D. J. Barceló Sendera, 1.000.-; D. J. Gaita Ibern, 1.000.-; D. P. J. Mas Gaya, 500.-; D. A. Simón Conera, 1.000.-; D. E. Palou Burguera, 1.000.-; D. N. Janme Piza, 1.000.-; D. J. Ribas Orbay, 500.-; D. E. Aloy Alberti, 1.000.-; D. F. Miquel Vidal, 500.-; D. Monserat Matos, 750.-; D. E. Lagar de Mameles, 1.100.-; D. G. Garam Comió, 500.-; D. B. Vives Monserat, 150.-. Total. 16.100.- ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1.º, Art. 1.º, Part. 63 del vigente Presupuesto.

70.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D.ª Antonia Mas Reus.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D.ª Antonia Mas Reus, en número de 27 y por un valor total de seiscientos setenta y cinco, con cargo a la Part. 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

71.

Se acuerda abonar pensión actualizada y atrasos.

Seguidamente se acuerda abonar a D.ª Antonia Blompart Ramis, la pensión mensual actualizada de 1.395.- ptas, y los atrasos pertinentes desde 1.º de enero de 1.965 que importan 10.740.- ptas de conformidad con la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 7 de septiembre y 19 de noviembre del corriente año, Registros de salida n.º 68.054 y 87.890.

72.

Se acuerda abonar atrasos a pensionista D.ª Margarita Romiñol Novara.

Igualmente se acuerda abonar a D.ª Margarita Romiñol Novara, pensionista de esta Corporación, la cantidad de 30.898.- ptas en concepto de atrasos no satisfechos durante el año 1.964, con la secuencia de la actualización de su pensión de viudedad, de conformidad con la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 24 de noviembre de 1.965, Registro de salida n.º 88.833.

73.

Se acuerda abonar

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Apartado de Perso-

horas extraordinarias a funcionarios

Apartado Personal

sonal, durante el mes de noviembre anterior, que se relacionan a continuación:

A D. Antonio Esteban Ferrer, 46 h, 1.150⁰⁰ ptas

A D. Guillermo Colomás Roselló, 46 h, 1.150⁰⁰ ptas.

Abonables con cargo a la Part. 23.

74.

Se acuerda declarar denegada la Oposición convocada para cubrir una plaza de Ingeniero municipal, pasando a la Comisión de Personal

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Al objeto de cumplimentar las normas establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, esta Secretaría General se honra en dar cuenta a la Corporación Municipal que, durante el periodo reglamentario no tuvo entrada ninguna instancia solicitando tomar parte en la Oposición convocada para cubrir una plaza de Ingeniero de esta Corporación de la rama de Caminos, Canales y Puertos.

Igualmente se acuerda pase a la Comisión de Personal

75.

Se acuerda admisión aspirantes a la oposición convocada para cubrir dos plazas de chóferes de la Alcaldía.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Esta Secretaría General se honra en proponer a la Comisión Mb. Permanente, acuerde admitir para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir dos plazas de chófer de la Alcaldía de esta Corporación, a los tres aspirantes D. Eladio Gil Mayordomo, D. Juan Manuel Fayos y D. Rafael Rubi Calafat.

76.

Idem idem idem concurso para proveer una Plaza de Cabo Policía Municipal

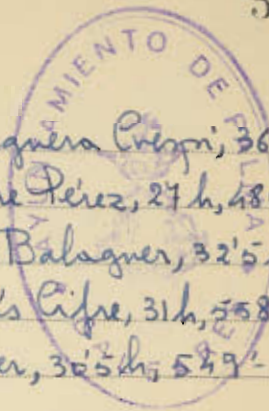
Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Esta Secretaría General se honra en proponer a la Comisión Mb. Permanente acuerde admitir para tomar parte en el Concurso convocado para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Municipal, al aspirante D. Bartolomé Covas Abraham.

77.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros Casa

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias devengadas por los Porteros de las Casas Comunitarias durante los meses de Octubre y Noviembre de 1965, según la relación que se inserta a continuación:



Comisitorial

A. D. C. Dania Lizano, 125'5 h, 2.510' -; D. A. Burguera Crespi, 36 h, 720' -; D. G. Cerda Castell, 24'5 h, 490' -; D. J. Sastre Pérez, 27 h, 486' -; D. J. Sastre Canellas, 28'5 h, 513' -; D. A. Oliver Balaguer, 32'5 h, 585' -; D. J. Pons Ferrer, 38 h, 684' -; D. A. Pericás Cifre, 31 h, 558' -; D. M. Sastre Miralles, 18 h, 324' -; D. A. Malá Bover, 30'5 h, 549' - Total: 7.419' - ptas.

78.

Se acuerda aprobar diversas cuentas

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Alojamiento.- Dos cuentas de D. Lorenzo Mayol Sánchez, Procurador, por honorarios y suplicados recursos contencioso-administrativos, 2.665' - ptas.

Secretaría.- Una cuenta de imprenta Muntaner, confección Boletín de Información, 3.516'95 ptas.

Turismo y Relaciones Públicas.- Una de Joyería Conrado, varias llaves y otros, 19.824' - ptas.

Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, por alumbrado Escuelas, Estaciones Sanitarias, Edificios, Mercado Olivar, fuerza motriz Edificios, Mercado del Olivar, Escuelas, Estación Sanitaria Matadero, gas Cam Socorro, 79.111'53. - Otra de la misma, alumbrado público octubre, 501.830'44. - Total 580.941'97 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar cuatro relaciones de gastos por viajes y dietas, Ilmo Sr. Alcalde, miembros Corporación y Jefe Ceremonial.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a abono de los gastos de viajes y dietas, correspondiente al Ilmo. Sr. Alcalde miembros de la Corporación y Jefe Ceremonial, según se resume a continuación:

Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Jara, 19.000' - ptas por dietas.

D. Bme' Tous Amador, total, 16.210' - ptas, viaje y dietas.

D. Pedro Homar Vallsper, total, 16.210' - ptas, viaje y dietas.

Jefe Ceremonial, D. Jaime Mulet, dietas, 2.850' - ptas.

II

Se acuerda abonar horas extraordinarias a chóferes Alcaldía.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los chóferes de la Alcaldía, durante los meses de Julio a Noviembre, ambos inclusive, según se detalla a continuación:

A. D. J. Riera Domínguez, 209 h, 4.807' -; D. José Moreno Cerda, 346 h

7.958'; D. A. Zamoguera Martí, 175 h, 4.025'; D. P. Ferrer Paye-
ras, 237 h, 5.451'; D. J. Mulet Fayos, 193 h, 4.053'; y D. P. Rubi
Calafat, 171 h, 3.591' - ptas. - Total 29.885' - ptas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso
de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que
han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman todos los
señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico,

El Alcalde,

[Faded names: Sureda, Ferrer, Fayos, Rubi]
[Faded names: Ferrer, Mulet, Rubi]
[Faded name: Ferrer]

El Interventor interino

[Signature]

El Secretario acetal.

[Signature]

Número 95

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de
diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí yo
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Il-
mo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de cele-